

OFICIO No.626 DEL 04-06-2021 MATRICULA INMOBILIARIA No.321-39433

Marina Uribe Marin <marina.uribe@supernotariado.gov.co>

Vie 18/06/2021 12:46

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha Patricia Acelas Beltran <martha.acelas@supernotariado.gov.co>

Señor Juez

Con un cordial saludo, me permito informar que al ser un acto con cuantía se le generó un mayor valor de (\$21.000=) Mcte. que debe ser cancelado por el interesado, debe acercarse a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Socorro ubicada en la Carrera 14 No.13-12 en el horario de 8:00 Am a 12:00 Pm y de 01:00 a 04:00 Pm de lunes a viernes para que le generen el recibo de pago, consignar en punto autorizado Bancolombia y Corresponsales Bancarios, luego pasar la tirilla de consignación a la oficina para continuar con el turno en trámite.

Se advierte que de no cancelarse el mayor valor dentro de los dos meses siguientes a la fecha de radicación del documento se devolverá sin registrar.

Fundamento Jurídico: Decreto 2280 de 2008. Art.20.Min.Interior y de Justicia
Instrucciones Administrativas N° 8 y 12 de 2020, SNR

El pago se realiza en la Entidad Bancolombia o en un Corresponsal Bancario Bancolombia, al Convenio 101 Oficinas, Numero de Convenio 78039 y como referencia se coloca el Número de matrícula Inmobiliaria 321-xxxx y luego enviar soporte de pago al correo electrónico o traer a la Oficina.

documentosregistroelsocorro@supernotariado.gov.co.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

Registradora Seccional de II.PP.

Cordialmente,

Marina Uribe Marin

Grupo Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos El Socorro

Carrera 14 No. 13 – 12. Centro Tel. 7272111

El Socorro, Santander - Colombia



Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:49:50 am

No. RADICACIÓN: **2021-300-1-124064** **77511218**

Asociado al turno de registro: 2021-300-6-23369

MATRICULA: 300-420708

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 80483

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:49:50 am

No. RADICACIÓN: **2021-300-1-124065** **77511219**

Asociado al turno de registro: 2021-300-6-23369

MATRICULA: 300-420837

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 80483

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 24 de Junio de 2021 a las 10:49:48 am

77511217

No. RADICACIÓN: **2021-300-6-23369**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

OFICIO No.: 631 del 4/6/2021 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-420708, 300-420837

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho	Impuesto	
EMBARGO	10	0	N	\$	0	\$0	
INSCRIPCION FOLIO ...	99	1	E	\$	0	\$0	

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483

CONSTANCIA DE RADICACIÓN PROCESO 2021-00080-00

Documentos Registro Bucaramanga

<documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>

Jue 24/06/2021 10:55

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** notijudicsicc@gmail.com <notijudicsicc@gmail.com> 3 archivos adjuntos (535 KB)

CERTIFICADO 1.pdf; CERTIFICADO 2.pdf; TURNO RADICACION.pdf;

Señor

Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de diez **(10) días hábiles**, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, **si así se requiere**.

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga

Carrera 20 # 34-01

Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 8 de junio de 2021 2:01 p. m.**Para:** Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>**Cc:** notijudicsicc@gmail.com <notijudicsicc@gmail.com>**Asunto:** INFORMANDO MEDIDA CAUTELAR PROCESO RADICADO 2021-00080-00

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

8224156

CAJERO9

RECIBO DE PAGO DE MAYORES VALORES Y DEVOLUCIONES
NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Julio de 2021 a las 02:54:22 p.m.

No. RADICACION: 2021-2959

OBSERVACIONES (Justificacion del Cobro) :
M.V. POR ERROR LIQUIDACION

CANCELACION DE MAYOR VALOR POR UN TOTAL DE: \$ 20600
INCREMENTO POR CONSERVACION DOCUMENTAL: \$ 400

DETALLE RELIQUIDACION ACTOS

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	DESCRIPCION
10 EMBARGO	N	1	20,600	ERROR LIQUIDACION

=====

Total a Pagar: \$ 2

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OF	FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCD: 07, DCTO.PAGO:	005146 FIN: VLR:21000



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA
J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 6339595

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL
SOCORRO - SANTANDER

Nº DE RADICACIÓN: 3212021E20813

FECHA: 11-05-2021 HORA: 8:36 AM

RADICA: Correo elect.

C.C. o NIT: _____

FUNCIONARIO QUE RECIBE:

RECIBE A: _____

Bucaramanga, 04 de Junio de 2021

Oficio No. 626

SEÑOR
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SOCORRO

REF: EJECUTIVO No 6800131030042021-00080-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. N.I.T. No. 890.300.279-4,
DEMANDADO: SADDY ROJAS BARAJAS C.C. 13.928.913

Comendidamente, me permito comunicarle que por auto de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se ordenó el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 321-39433, denunciado como de propiedad del demandado **SADDY ROJAS BARAJAS, identificado con C.C. 13.928.913.**

Lo anterior de conformidad con el artículo 593 numeral 1 del C. G. P., con la advertencia que dicha medida se hará efectiva siempre que se trate de bienes embargables de propiedad del extremo demandado, de lo contrario debe proceder conforme dispone al artículo 594 del CGP.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
Secretario
MRM

Firmado Por:

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea0bdd83e3225eb0aaa9afb30e6591ff65637200bbf29143872ad8f3a4711d28

Documento generado en 08/06/2021 01:58:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 14 de Julio de 2021 a las 03:04:36 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2021-2959 se calificaron las siguientes matriculas:
39433

Nro Matricula: 39433

CIRCULO DE REGISTRO: 321 SOCORRO No. Catastro: 68524000000020274000
MUNICIPIO: PALMAS DEL SOCORRO DEPARTAMENTO: SANTANDER TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) PREDIO RURAL EL MADRO\O

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 11-06-2021 Radicacion: 2021-2959 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 626 del: 04-06-2021 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA
ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA RAD: 2021-00080 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A 8903002794
A: ROJAS BARAJAS SADDY 13928913 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador :
	Dia Mes Ano Firma	
CALIF18		

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

8224157

SOCORRO CAJERO9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 14 de Julio de 2021 a las 02:54:58 p.m.

No. RADICACION: 2021-18532

MATRICULA: 321-39433

NOMBRE SOLICITANTE: BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-2959

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CONVENIO 101 OFICINAS FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 005146 PIN: VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 321-39433

Pagina 1

Impreso el 15 de Julio de 2021 a las 03:33:06 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 321 SOCORRO DEPTO:SANTANDER MUNICIPIO:PALMAS DEL SOCORRO VEREDA:AGUA BUENA
FECHA APERTURA: 02-05-2007 RADICACION: 2007-1523 CON: ESCRITURA DE: 26-04-2007
CODIGO CATASTRAL: 6852400000020274000 COD. CATASTRAL ANT.: 00010000000274000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 383 de fecha 19-04-2007 en NOTARIA 2 de SOCORRO EL MADROÑO con area de 2.101M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

13-10-2000 ESCRITURA 732 DEL 15-09-2000 NOTARIA SEGUNDA DE SOCORRO MODO DE ADQUIRIR. DIVISION MATERIAL DE: AMAYA CHACON ISAIAS, AMAYA CHACON ALVARO, AMAYA CHACON EFRAIN, AMAYA CHACON ISOLINA, AMAYA FERREIRA NORBERTO, AMAYA CHACON JAIME, AMAYA FERREIRA SANDRA PATRICIA, A: AMAYA CHACON ISOLINA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 34902.-
- ESCRITURA 732 DEL 15-09-2000 NOTARIA SEGUNDA DE SOCORRO REGISTRADA EL 06-10-2000 POR OTROS A: AMAYA CHACON ISAIAS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.-- ESCRITURA 765 DEL 03-10-2000 NOTARIA 2 DE SOCORRO REGISTRADA EL 06-10-2000 POR LIMITACION DE DOMINIO. CANCELACION USUFRUTO A: CHACON DE AMAYA MARIA SUSANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.--
- ESCRITURA 780 DEL 02-09-1998 NOTARIA 2 DE SOCORRO REGISTRADA EL 08-09-1998 POR RESERVA USUFRUCTO A: CHACON DE AMAYA MARIA SUSANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.-- ESCRITURA 780 DEL 02-09-1998 NOTARIA 2 DE SOCORRO REGISTRADA EL 08-09-1998 POR COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DE: CHACON DE AMAYA MARIA SUSANA, A: AMAYA CHACON ISAIAS, AMAYA CHACON EFRAIN, AMAYA CHACON ISOLINA, AMAYA CHACON ALVARO, AMAYA CHACON JAIME, AMAYA FERREIRA NORBERTO, AMAYA FERREIRA SANDRA PATRICIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.--
- ESCRITURA 1231 DEL 30-12-1997 NOTARIA 1 DE SOCORRO REGISTRADA EL 06-05-1998 POR ACTUALIZA LINDEROS A: CHACON DE AMAYA MARIA SUSANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.-- ESCRITURA 592 DEL 22-12-1956 NOTARIA 1 DE SOCORRO REGISTRADA EL 07-01-1957 POR PROTOCOLIZACION A: CHACON R. DE AMAYA MARIA SUSANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.-- SENTENCIA SN DEL 29-03-1955 JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO DE SOCORRO REGISTRADA EL 01-06-1955 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: RUIZ DE CHACON APOLONIA, CHACON ELEUTERIO, A: CHACON R. DE AMAYA MARIA SUSANA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 674.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL EL MADROÑO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

34902

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-05-1998 Radicacion: 1703 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1231 del: 30-12-1997 NOTARIA 1 de SOCORRO
ESPECIFICACION: 326 SERVIDUMBRE CONDUCCION ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHACON DE AMAYA MARIA SUSANA

X

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A.E.S.P.

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-04-2007 Radicacion: 2007-1523 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 383 del: 19-04-2007 NOTARIA 2 de SOCORRO
ESPECIFICACION: 0138 DONACION (MODO DE ADQUISICION)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 321-39433

Pagina 2

Impreso el 15 de Julio de 2021 a las 03:33:06 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA CHACON ISOLINA

41464519

A: AMAYA CHACON JAIME

91101482 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 17-06-2014 Radicacion: 2014-2330 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 410 del: 08-06-2014 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de SUAITA
ESPECIFICACION: 0463 PROHIBICION JUDICIAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA CHACON JAIME

91101482 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 07-07-2015 Radicacion: 2015-2566 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 465 del: 07-07-2015 JUZGADO TERCERO PENAL DE CIRCUITO de SOCORRO

Se cancela la anotacion No, 3,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROHIBICION JUDICIAL.OFICIO 0410

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA CHACON JAIME

91101482 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23-08-2016 Radicacion: 2016-3739 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 1451 del: 18-08-2016 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA
LTDA"

8902032251

A: AMAYA CHACON JAIME

91101482 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 10-02-2017 Radicacion: 2017-528 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0132 del: 09-02-2017 JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL de SOCORRO

Se cancela la anotacion No, 5,

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO. OFICIO 001451

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA
LTDA"

8902032251

A: AMAYA CHACON JAIME

91101482 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-02-2017 Radicacion: 2017-529 VALOR ACTO: \$ 6,828,000.00

Documento: ESCRITURA 1026 del: 19-11-2016 NOTARIA PRIMERA de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION: 1/3 PARTE A C/U (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA CHACON JAIME

91101482

A: AMAYA SOLANO STELLA

63524798 X

A: AMAYA FERREIRA OSCAR RODOLFO

91110648 X

A: AMAYA SOLANO SUSANA

1090383825 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 06-04-2017 Radicacion: 2017-1485 VALOR ACTO: \$ 7,033,000.00

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 321-39433

Pagina 3

Impreso el 15 de Julio de 2021 a las 03:33:06 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: ESCRITURA 293 del: 21-03-2017 NOTARIA SEGUNDA de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA SOLANO STELLA	63524798	
DE: AMAYA FERREIRA OSCAR RODOLFO	91110648	
DE: AMAYA SOLANO SUSANA	1090383825	
A: BAUTISTA PALACIOS JHON JORGE	13541794	X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 08-02-2019 Radicacion: 2019-556 VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00

Documento: ESCRITURA 065 del: 05-02-2019 NOTARIA SEGUNDA de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BAUTISTA PALACIOS JHON JORGE	13541794	
A: GONZALEZ GOMEZ EDGAR EFRAIN	4080104	X
A: DUARTE DUARTE PEDRO NEL	13922152	X
A: ROJAS BARAJAS SADDY	13928913	X
A: ARIZA ZARAZA WILSON	13954037	X
A: DIAZ JULIO CESAR	13955002	X
A: CARDOZO TALERO ALEXANDER	74181498	X
A: ORTIZ MERCHAN LUIS ENRIQUE	79409141	X
A: ARIZA DIAZ ALEXANDER	79575261	X
A: GONZALEZ NARANJO NESTOR EDUARDO	79655223	X
A: BOHORQUEZ FONTECHA HERMES	79748049	X

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 18-12-2020 Radicacion: 2020-3939 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 911 del: 10-12-2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA RAD: 2020-00094 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN CHACON LEYDI MILENA	37949660	
A: ARIZA DIAZ ALEXANDER	79575261	X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 05-02-2021 Radicacion: 2021-567 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 0034 del: 29-01-2021 JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA PROCESO 2020-00246 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS MENDOZA CARLOS ARTURO	91014156	
A: ORTIZ MERCHAN LUIS ENRIQUE	79409141	X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 26-04-2021 Radicacion: 2021-2087 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 515 del: 17-03-2021 JUZGADO OCHENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA PROCESO 2021-00110-00 (TRANSITORIAMENTE 67 DE PEQUE/AS CAUSAS Y

COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA) (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA MATEUS LYDIA	28428239	
-----------------------	----------	--

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 321-39433

Pagina 4

Impreso el 15 de Julio de 2021 a las 03:33:06 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: DIAZ JULIO CESAR

13955002 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 11-06-2021 Radicacion: 2021-2959

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 626 del: 04-06-2021 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

ESPECIFICACION: 0491 EMBARGO DERECHO DE CUOTA RAD: 2021-00080 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE OCCIDENTE S.A

8903002794

A: ROJAS BARAJAS SADDY

13928913 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 28-06-2021 Radicacion: 2021-3214

VALOR ACTO: \$ 1,000,000.00

Documento: ESCRITURA 654 del: 17-06-2021 NOTARIA PRIMERA de SOCORRO

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EL 10% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO(X-Titular de derecho realde dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARIZA ZARAZA WILSON

13954037

A: ARIZA ORTIZ MARIAM DANIELA

1098825061 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-1 fecha 19-10-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN

RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE

23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO9 Impreso por: REPARTO9

TURNO: 2021-18532

FECHA: 14-07-2021

[Firma manuscrita]

La Registradora : MARTHA PATRICIA ACELAS B.

**OFICINA DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SOCORRO STDER.**

Oficio N° 626, Junio 04 de 2021 , Rad.6800131030042021-00080-00 , Folio de Matricula N° 321-39433

Nidia Johana Gonzalez Ochoa <nidia.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Lun 19/07/2021 8:53

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha Patricia Acelas Beltran <martha.acelas@supernotariado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (804 KB)

TURNO 2021-2959.pdf;

3212021EE0816

Socorro, Julio 19 de 2021

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga – Santander

Asunto: Oficio N° 626, Junio 04 de 2021

Proceso Ejecutivo

Rad.6800131030042021-00080-00

Folio de Matricula N° 321-39433

Rad.3212021ER0813, Junio 11 de 2021

Señor Juez

Con un cordial saludo, me permito informar que el documento de la referencia, radicado en esta oficina el día 14 de Julio de 2021, bajo el Turno 2021-2959, fue debidamente registrado en el folio de Matricula Inmobiliaria de N° 321-39433, según Formulario de Calificación adjunto.

Igualmente me permito anexar Certificado de Libertad y Tradición identificado con Matricula Inmobiliaria No. 321-39433 expedido bajo el turno 2021-18532.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

Registradora Seccional de II.PP.

Anexo: seis (06) folios

Transcriptor: Johana G.

Nidia Johana González Ochoa
Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de Socorro

Superintendencia de Notariado y Registro

Carrera 14 N° 13-12 Socorro - Santander

Teléfono: +57 (7) 7272111

Visítenos www.supernotariado.gov.co

Email: nidia.gonzalez@supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.